

Anexo

Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSNEA S.A.

Remuneración por Conexión:

·	Por cada salida de 132 kV o 66 kV:	\$ 7.890,614 por hora	Pesos Siete Mil Ochocientos Noventa Con Seiscientos Catorce Milésimas por hora
·	Por cada salida de 33 kV o 13,2 kV:	\$ 5.916,905 por hora	Pesos Cinco Mil Novecientos Dieciséis Con Novecientos Cinco Milésimas por hora
·	Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 800,995 por hora por MVA	Pesos Ochocientos Con Novecientos Noventa y Cinco Milésimas por hora por MVA
·	Por equipo de reactivo:	\$ 800,995 por hora por MVA	Pesos Ochocientos Con Novecientos Noventa y Cinco Milésimas por hora por MVA

Remuneración por Capacidad de Transporte:

·	Para líneas de 220 kV:	\$ 180.493,756 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Ochenta Mil Cuatrocientos Noventa y Tres Con Setecientos Cincuenta y Seis Milésimas por hora por cada cien kilómetros
·	Para líneas de 132 kV o 66 kV:	\$ 172.776,739 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Setenta y Dos Mil Setecientos Setenta y Seis Con Setecientos Treinta y Nueve Milésimas por hora por cada cien kilómetros
·	Para líneas de 33 kV o 13,2 kV:	\$ 172.776,739 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Setenta y Dos Mil Setecientos Setenta y Seis Con Setecientos Treinta y Nueve Milésimas por hora por cada cien kilómetros

Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP)	40.525.972 Pesos Cuarenta Millones Quinientos Veinticinco Mil Novecientos Setenta y Dos
--	---



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSNEA SA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.